

RESOLUCIÓN No. 1510
(31 de julio de 2017)

Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 3171448 de 2017
EL VICERECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el Artículo No. 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 21, Convocatoria Pública de Menor cuantía, del Acuerdo No. 126 de 2014 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, dispone que: "Se realizará cuando la contratación sea superior a veinte salarios mínimos legales vigentes (20 smmlv) e inferior o igual a ciento cincuenta (150 smmlv). Esta modalidad de contratación podrá ser ejecutada por los ordenadores del gasto delegados. Se realizará a través de órdenes de compra o de prestación de servicios".

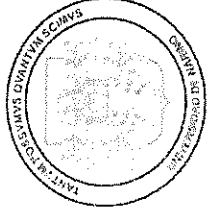
Que el día 14 de julio de 2017 se dio la apertura a la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 3171448 de 2017, cuyo objeto es "**ADQUIRIR DOS EQUIPOS DE 1: SISTEMA DE MEDICION DEL POTENCIAL HIDRICO EN PLATAS CON CAMARAS SCHOLANDER Y 2- POROMETRO DE HOJA, para el proyecto de Mejoramiento Tecnológico y productivo del sistema Papa en el Departamento de Nariño Convenio 480-15.**".

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el día 21 de julio de 2017 se realizó el cierre de la convocatoria, obteniendo la participación de los siguientes proponentes, según consta en la respectiva Acta de recepción de ofertas:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	Nº DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL O NIT
1	MASER LTDA	800074063-3
2	NUEVOS RECURSOS S.A.S	830014721-4
3	SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGIA S. A. S	814006445-4

Que siguiendo el orden establecido en el cronograma de la convocatoria, el día 25 de julio de 2017 no se presentaron observaciones a la evaluación de requisitos habilitantes y se procede a publicar la evaluación de requisitos habilitantes definitiva

Que el 26 de julio de 2017 se publicó la evaluación económica de las propuestas de los oferentes, teniendo en cuenta cuatro (4) criterios: a) precio- oferta más baja, b) Calidad –mejores condiciones de calidad c) Valor Agregado – mejor puntaje al proponente que cumpla con todas las especificaciones exigidas (...) d) Apoyo a la industria nacional, obteniendo los siguientes puntajes totales: **MASER LTDA – SISTEMA DE MEDICION DEL POTENCIAL HIDRICO CON CAMARAS SCHOLANDER Y POROMETRO DE HOJA, 95 y 79.8 puntos respectivamente; NUEVOS RECURSOS S.A.S - SISTEMA DE MEDICION DEL POTENCIAL**



HIDRICO EN PLATAS CON CAMARAS SCHOLANDER, 89,36 puntos y **SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S. A. S-** SISTEMA DE MEDICION DEL POTENCIAL HIDRICO EN PLATAS CON CAMARAS SCHOLANDER Y POROMETRO DE HOJA, 91,14 y 95 puntos respectivamente.

Que no se presentaron observaciones a la evaluación económica. En consecuencia, el Comité Evaluador propone al ordenador del gasto, la adjudicación de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 35171448 de 2017, a los siguientes proponentes **MASER LTDA identificada con Nit. No. 800074063-3** PARA SISTEMA DE MEDICION DEL POTENCIAL HIDRICO CON CAMARAS SCHOLANDER por un valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MDA/CTE. (\$30.940.000)**, y **SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S. A. S** identificada con Nit. No. **800074063-3** PARA POROMETRO DE HOJA por un valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE. (\$15.996.544)** por cumplir con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia, satisfacer la necesidad requerida y por concluir que es la oferta más favorable para la Universidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°.

ADJUDICAR la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 3171448 de 2017, cuyo objeto es "ADQUIRIR DOS EQUIPOS DE 1: SISTEMA DE MEDICION DEL POTENCIAL HIDRICO EN PLATAS CON CAMARAS SCHOLANDER Y 2- POROMETRO DE HOJA, para el proyecto de Mejoramiento Tecnológico y productivo del sistema Papa en el Departamento de Nariño Convenio 480-15.", a los proponentes:

- a) **MASER LTDA** identificada con Nit. No. 800074063-3 equipo SISTEMA DE MEDICION DEL POTENCIAL HIDRICO EN PLATAS CON CAMARAS SCHOLANDER por un valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MDA/CTE. (\$30.940.000)**
- b) **SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S. A. S** identificada con Nit. No. 814006445-4, equipo POROMETRO DE HOJA por un valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE. (\$15.996.544)** respectivamente.

ARTICULO 2°.

El perfeccionamiento y legalización del contrato se realizará según lo dispuesto en el Artículo No. 45 – Requisitos para la Legalización del Acuerdo No. 126 de 2014.

ARTICULO 3°.

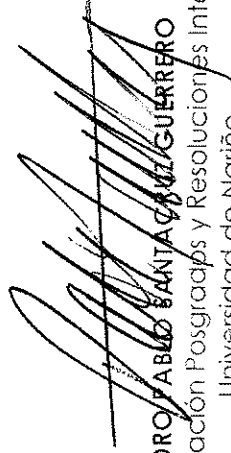
El gasto se ejecutará estrictamente de acuerdo con el presupuesto designado para tal fin.

ARTICULO 4°.

Vicerrectoría Administrativa, Compras y Contratación y Control Interno anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto, a los treinta y uno (31) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).


PEDRO PABLO BARRANTES GUERRERO
Vicerrector de Investigación Posgrados y Resoluciones Internacionales VIPRI
Universidad de Nariño

Proyectó: Jackeline Guaitarilla- Oficina de Compras y Contratación.
Revisó: Liseth Toro Robles- Coordinadora Oficina de Compras y Contratación.

